



AYUNTAMIENTO DE CORIPE
PLAZA DE SAN PEDRO 12 -41780 - CORIPE
TFNO.: 5 955858502 FAX: 5858594
Nº Registro Entidad Local 01100359

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de crédito en otras aplicaciones, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplemento en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTA- RIA G.F.A.	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS ACTUA- LES	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	CRÉDITOS FI- NALES
171/61902	Parques y Jardines. Diputación PFEA GR materiales Espacio Multicultural	42.503,37 €	31.532,33 €	74.035,70 €
25000002	PFEA25. Espacio Multicultural			
171/61905	Parques y Jardines. Dipt materiales PFEA PEE Espacio Multicultural	53.638,23 €	32.512,02 €	86.150,25 €
25000003	PEE25. Edificio Multicultural			
231/62300	Asistencia Social Primaria. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	11.954,91 €	5.534,48 €	17.489,39 €
24000017	Programa Más Sevilla			
IMPORTE TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITOS		108.096,51 €	69.578,83 €	177.675,34 €

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

CONCEPTO PRESUPUESTA- RIO G.F.A.	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS ACTUA- LES	BAJAS O ANULA- CIONES	CRÉDITOS FINALES
929/500	Imprevistos,situaciones transitorias y contingencias de ejecución. Fondo de Contingencia. Art. 31.	40.000,00 €	40.000,00 €	0,00 €
171/61901	Parques y Jardines. Aport. Municipal GR Mano de Obra Espacio Multicul- tural.	10.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €

Código Seguro de Verificación	IV762HXLJJWMVDV6SDWWOYHDHY	Fecha	25/08/2026 10:23:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROSALIA ESCALANTE RAMIREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV762HXLJJWMVDV6SDWWOYHDHY	Página	1/2





171/61907	Parques y Jardines. Aport. Municipal PEE Mano de Obra Espacio Multicul- tural.	10.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €
153/12005	Vías Públicas. Sueldos del Grupo E.	7.717,71 €	4.044,35 €	3.673,36 €
333/62300	Equipamientos culturales y museos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje	23.909,82 €	5.534,48 €	18.375,34 €
24000017	Programa Más Sevilla			
IMPORTE TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		91.627,53 €	69.578,83 €	22.048,70 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Coripe, a la fecha y hora de la firma electrónica.
Fdo: La Alcaldesa-Presidenta Accidental.
Rosalía Escalante Ramírez

Código Seguro de Verificación	IV762HXLJJWMVDV6SDWWOYHDHY	Fecha	25/08/2026 10:23:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROSALIA ESCALANTE RAMIREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV762HXLJJWMVDV6SDWWOYHDHY	Página	2/2

